

La represión que azotó al conjunto del pueblo argentino cobró también sus víctimas en la CNEA a partir del 24/3/76; los Detenidos Desaparecidos, Prescindidos y Cesanteados, y los que al sentir amenazadas sus vidas debieron renunciar, son las pruebas tangibles de las violaciones a los Derechos Humanos dentro de esta Casa.

Queda por debatir si las políticas científicas aplicadas a partir del '76 fueron correctas, y si se ajustaron o no a nuestras necesidades nacionales, pero lo que sin duda podemos afirmar es que a través de la represión de algunos de los trabajadores más activos se paralizó la participación del personal en la elaboración de esas políticas, participación que, en particular en esta casa, había demostrado reiteradamente ser muy positiva en la elección de caminos adecuados para alcanzar la independencia tecnológica en el área nuclear.

Por todo esto, reiteramos a las autoridades de la CNEA la necesidad de esclarecer todos y cada uno de los casos de violaciones a los Derechos Humanos, como mecanismo efectivo para respaldar en los hechos la posibilidad de una participación democrática en la concreción exitosa de los objetivos de esta Institución.

En la Semana de los Derechos Humanos, esta Comisión reitera al Sr. Presidente su pedido de audiencia. Lo hacemos publicamente y ante la manifiesta actitud de silencio frente a los pedidos anteriores.

Estas reivindicaciones esperan respuestas y rectificaciones urgentes.

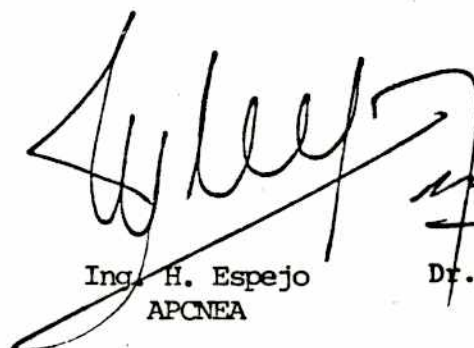
10 de Diciembre de 1984



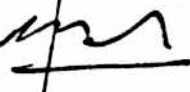
RAUL PRANCHI
UPCN-CNEA



Enrique Pasqualini
ATE



Ing. H. Espejo
APCNEA



Dr. H. Bonadeo
AFA